

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 13 de febrero de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**352.-** Anuncio de la Resolución de la Excm. Asamblea de Melilla, por la que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de, Hacienda, Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: ML/VIGILANCIA.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

b) Lugar de ejecución: Melilla.

c) Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 3.691.080 € (1.845.540 € por anualidad).

5. Garantías: Provisional la cantidad de 73.821,60 €, definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151 e) Telefax: 952699129.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información : 22 de marzo de 2007, a las 13 horas.

g) Precio Pliegos: 5,00 €

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Para empresas españolas se exige, la siguiente clasificación: Grupo M (Servicios especializados), Subgrupo 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría D (Anualidad media igual o superior a 600.000 €).

Para las empresas No españolas de la Unión Europea que no estén clasificadas deberán acreditar capacidad financiera, económica y técnica conforme a los artículos 16 y 19 del T.R.L.C.A.P., del Estado Español, así como su inscripción en el registro a que se refiere el apartado i) del artículo 20 del citado texto, los requisitos en detalle figuran en el pliego Administrativo.

b) otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 23 de marzo de 2007, a las 13 Horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001